zo este sábio escritor en 1780, con la que, teniéndolas á la vista, ha hecho el Sr. D. E. M. L. Staples en 1828, en cuyo año ya debian haber experimentado mayor variacion, que en todas las cosas imprime siempre un largo periodo de tiempo; damos á continuacion la que dicho amigo nos proporcionó.

El pueblo de Casas grandes que recibe su nombre de las ruinas de las antiguas casas de los Aztecas, está situado en la orilla occidental del rio del mismo nombre entre Janos y Galeana. Las ruinas de estas casas, los indígenas las designan como la tercera morada de los Aztecas, en la suposicion muy vaga de que la nacion Azteca en su emigracion desde Aztlan hasta Tula y el valle de Tenoxtitlán, hizo tres paradas: la primera cerca del lago Tehuayo al sur de la fabulosa ciudad de Quivira ó el dorado mexicano: la segunda, en el rio Gila: y la tercera, en las inmediaciones de Janos.

Entre estas ruinas se encuentran dos clases de habitaciones muy distintas. Las primeras consisten en un grupo de piezas construidas de tapia, y exactamente orientadas á los cuatro vientos cardinales: los plastones de tierra son de un tamaño desigual, pero colocados con tal simetría que denota una grande habilidad en los constructores, por la perfeccion con que han durado un tiempo que no puede ser menos que el de 400 años. Se reconoce que el edificio principal ha tenido tres altos y una azotea con escaleras exteriores, y probablemente de mano. (Este mismo gènero de construccion se encuentra todavía en todos los pueblos independientes del Moqui que se hallan al Nordeste del Estado de Chihuahua.) Las piezas del edificio á que veniamos refiriéndonos, son muy estrechas y con puertas tan pequeñas y angostas, que parecen celdas ó bartolinas de cárcel, y todavía se ve en muchas partes de las paredes el enjarre que las vertia, cuya finura é igualdad llaman grandemente la atencion. Por la parte exterior se halla circundado á distancias irregulares, de montones de piedras del tamaño de cinco á diez varas cuadradas; y se encuentran los vestigios de un canal artificial, que servia sin duda para conducir el agua de un ojo inmediato que todavia la brota.

A la distancia de cosa de dos leguas así al Sudoeste, se advierte un elevado picacho, en cuya cima se edificó un divisadero ó garita, con el objeto quizá de descubrir la aproximacion del enemigo, porque desde este punto se domina el terreno con la vista por todos rumbos y á largas distancias. En el declive meridional del mismo picacho, hay innumerables líneas de piedras colocadas á propósito á varias distancias, y en cuyos extremos se ven otros montones pequeños de piedras sueltas de las que dice la tradicion usaron los Aztecas en sus diversiones.

Las ruinas de la segunda clase son muy numerosas, por las orillas de los rios de casas grandes en la extension de mas de veinte leguas, y diez de ancho: se hallan á corta distancia, y tienen hoy la apariencia de collados. En todas las que se han escavado se han encontrado varios utensilios en buen estado, como cántaros, pucheros y ollas de barro pintados de blanco, nacar y azul: metates para moler maiz, y hachas de piedra, pero ningun instrumento de fierro. De todo se deduce con bastante verosimilitud que estas habitaciones fueron abandonadas con mucha precipitacion.

CAPITULO QUINTO.

§ I.

Productos de su agricultura e industria.

EL abandono y la distancia en que se halla aquella provincia, unidos á los grandes riesgos que hay en los caminos, por causa de los gentiles, son otros tantos motivos que imposibilitan hacer extracciones, aun de los productos de la agricultura. El vino es el único renglon que da algun ingreso. Para calcular la riqueza del ramo de agricultura no hay mejor barómetro (G) que el total en que suelen rematarse los diezmos, que es de 9 á 10$ duros anuales: subiria mucho mas este total, si el numerario, en lugar de extraerse para Durango, quedase en la provincia. Su circulacion haria subir de valor los frutos recogidos del diezmo, que por este cálculo de aproximacion son:

A SABER.

(H)	Maiz	Fanegas.	3,000
	Trigo	idem	2,000
	Legumbres	idem	1,000
	Lana	Arrobas.	1,000
	Algodon	idem	40
	Vino	idem	400
	Carneros y ovejas	Cabezas.	5,000
	Becerros	idem	200
	Cabras	idem	500

§ II.

Ingresos de la agricultura e industria.

NO se conocen en esta provincia otras manufacturas que las de lana y algodon. La necesidad ha obligado á tejer bayetas, sargas, frazadas [corbetores], zarapes [ponchos], bayetas, sayales, jergas, medias de algodon y manteleria: tambien se hacen frenos y espuelas. De pocos años á esta parte hemos conocido allí los telares de fino para el algodon, por un artista que mandó el gobierno, y ha enseñado á varios en muy poco tiempo: bien que aunque llamo fino, es con respecto á lo que antes se fabricaba; pues nunca pasa de una tela grosera respecto de los lienzos finos que conocemos de China. El producto de estos

renglones, unido al del vino, apenas dá un resultado á favor de la provincia, que pase de 60$ duros anuales; y aun para lograr este ingreso, se ven obligados los traficantes á sacar de su cuenta y riesgo los efectos, y solicitar compradores en las demas provincias [7].

§. III.

Arbitrios generales para hacerlas florecer.

La agricultura, industria y comercio, son las tres bases de la prosperidad: con ninguna cuenta aquella provincia por su situacion, por el abandono con que hasta ahora la ha mirado el gobierno, y por el saqueo que anualmente sufre del corto número que puede adquirir por sus frutos y manufacturas. Queda dicho que importan las introducciones de efectos para su consumo anual 112$ pesos que solo 60$ son el ingreso; por lo que resulta en contra la cantidad de 52$ ps. Los sueldos que paga el Erario al gobernador de la provincia sus ayudantes y 121 soldados, es lo único que podemos decir, sostiene la circulacion; pero tan exactamente que, como va dicho, hasta poco tiempo hace, los mas de sus habitantes no conocian la moneda.

¿Quién creerá que suceda esto en la América septentrional? ¿Y qué remedio hay para sacar aquella provincia de tan miserable estado? Acudir á los que la naturaleza le ha puesto á su arbitrio: la abundancia de la peletería y su baratura es innegable: faltan los medios de extraerla sin recargo de fletes: los puertos de S. Bernardo en el mar del Norte, y de Guaimas en el del Sur, convidan á hacer estas extracciones para Europa y Asia. Por los mismos puertos se recibirán los efectos, sin el recargo de los fletes de mas de 900 leguas por tierra, desde Veracruz, y Acapulco (8). La provincia hará dobles consumos: la frecuencia misma de los españoles comerciantes, impondrá á las naciones de gentiles; algunas manifiestan positivos deseos de reconocer nuestro gobierno; son las mas numerosas y valientes; reducidas éstas, se disminuye el número de nuestra tropa sin peligro; nuevos consumidores de efectos; ***nuevos defensores del territorio español*** CONTRA LAS TENTATIVAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS: la hacienda pública, aumentada, por los derechos de aduana en los puertos: en una palabra, este resultado es incalculable al que ignore la riqueza que encierra aquella provincia.

(7) Para salir de la provincia á las demas, es necesario reunirse en caravana de á 500 hombres para arriba: de lo contrario, corre un eminente riesgo el que se atreve à salir sin este número, como sucediò en el año de 1809, que perecieron à manos de los gentiles varias personas de aquella caravana, y mas de 300 caballos. El mes de Noviembre es el señalado para estas reuniones.

(8) El puerto de S. Bernardo (llamado Nuevo Cádiz), dista de la capital del Nuevo-Mèxico, 220 leguas: su temperamento es sano en todas estaciones: abierto al comercio como lo piden las ocho provincias internas de Oriente y Occidente, la España puede asegurar dobles derechos de los consumos en aquellos paises, *y cortar con esto* LAS INTENCIONES DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

En ella abunda la lana: su calidad convida á hacer ensayos de paños de primera, casimires etc.: la del cíbolo y otros animales, no hay mas de observar al tacto su finura, para decidir de lo que será capaz elaborada. La cria de ganados de esta especie y de los comunes [vacuno] daria muchos quintales de gustosa cecina [que allí llaman tasajo]: su consumo en la Habana, y demas islas, invitaria cada dia mas á aquellos agricultores y ganaderos, fomentándose los dos ramos á un tiempo de agricultura é industria, sin mas costo ni trabajo de parte del gobierno español que el de conceder el uso libre de lo que la naturaleza misma señala para bien de aquella provincia.

ADICION.

§. I.

Agricultura.

La agricultura está completamente descuidada; pues no se dedican los habitantes de este pais á hacer siembras de consideracion, y de las que sin duda les resultarian muchos provechos. Apenas siembran aquello que creen necesario para mantenerse una parte del año, quedando el resto expuestos á mil miserias; de aquí resulta que la suma del valor de los granos sufra grandes alternativas.

Ya en el artículo ***producciones vegetales***, se dá una idea de las legumbres y hortalizas, por lo que en vano es repetir, que el maiz, trigo, frigol etc., se cosechan; tambien se dá muy buen algodon, y abundantísimo tabaco.

Una inmensa extension de terrenos, favorecidos de la naturaleza, con temperaturas propias, y adecuadas para la vegetacion de producciones agrícolas, que deberian formar la suerte de los nuevo-mejicanos, se encuentran abandonados á causa de los bárbaros que los ocupan ó los invaden con frecuencia; pero la paz que asegure, el Nuevo-México con estos enemigos, le hará incorporar esos lugares deliciosos, y de los que tomará la agricultura un fomento extraordinario.

§ II.

Artes.

Las artes se encuentran en el peor estado imaginable, aun aquellas que son indispensables para las primeras necesidades de la vida.

Tejidos. Son muy toscos; pues solo se trabaja obra gruesa de lana, y la de algodon no tiene absolutamente mérito, por la abundancia de efectos extranjeros, mejores en calidad y mas baratos de precio.

Algunos artesanos anglo-americanos, se encuentran establecidos aquí; y de ellos debe esperarse sin duda el pulimiento de las artes en el Nuevo-México, pues es de creerse que los hijos del pais se aleccionarán en los talleres extranjeros, ó por lo menos se estimularán, viendo las excelentes obras de éstos. Entre los artesanos extranjeros, hay sastres, carpinteros, excelentes armeros, herreros, sombrereros, hojalateros, zapateros, etc., etc.

NOTAS.

(G) No tiene duda que en los pueblos católicos, y tan exactos en las prácticas religiosas, como lo fueran los primitivos que fundaron los españoles, esta regla, citada tambien por el baron de Humboldt, era, si no infalible, á lo menos de las mas seguras para juzgar de la prosperidad de la agricultura; pero en el Nuevo-México padecia mil falencias, como se confirmará por la sola consideracion que vamos á exponer, por todas las que aun pudiéramos agregar sobre esta materia.

Precisados los jueces hacedores de la Catedral de Durango, á confiar á manos desconocidas y tal vez infieles, la recoleccion y realizacion de los frutos decimales de la provincia del Nuevo-México, ó darlos en arrendamiento á los pocos licitantes idóneos que se presentaban á contratarlos, preferian este segundo extremo. Pero los arrendatarios jamas pujaban ni aun hasta un valor correspondiente á los dos tercios de los productos, porque eran tantas las dificultades del clima, de las distancias y otras mil circunstancias con que tenian que luchar, que ellos tambien resultaban muchas veces defraudados de sus intereses: y por estas graves razones, los diezmos del Nuevo-México, jamas rindieron, á la Catedral de Durango, ni á los arrendatarios, una suma equivalente á la que debia producir el total á que ascendian las cosechas, pariciones de ganados etc., etc., de cuyos aumentos ó productos se pagaban aquellos sin deduccion ninguna.

(H) Este estado de los rendimientos de la agricultura y ganaderia del Nuevo-México, es tan diminuto y tan inverosimil, como el que con tan escaso número de productos pudiese mantenerse una poblacion tan numerosa cual la que el mismo Sr. Pino daba á la Provincia en 1811, y mucho menos sabiendo que por el rigor del clima pasan las gentes mas de la mitad del año encerradas en sus habitaciones, y manteniéndose de lo que cada familia ha podido cosechar y acopiar en el buen tiempo, como las hormigas.

La noticia que insertamos à continuacion remitida oficialmente al Sr. gobernador hace veinte años, confirma nuestros anteriores conceptos, y no dudamos afirmar tambien que en este documento no se ha consignado la verdadera riqueza rural de Nuevo-México.

Seria curioso y sobremanera interesante tener á la vista una noticia de las numerosas partidas de carneros que anualmente salian del Nuevo-México á las ciudades del exterior, y aun hasta México, y las que aun siguen saliendo, á pesar de su poca estimacion; pues aunque son de excelente calidad, las carnes, son menos pesadas porque castran á hierro á los carneros cuando aun son muy tiernos. Pero en falta de estos preciosos datos, ofreceremos á nuestros lectores la siguiente narracion que conduce á conocer el estado de abundancia que por los ganados menores disfrutan los nuevo-mejicanos en la época que nosotros mismos hemos visitado aquel pais.

Puede asegurarse que no habia allí entonces ningun mendigo ni podia haberlo, á la vez que tampoco ningun hacendado de ganaderia que pagase sueldos, ni hiciese gasto alguno para conservar y aumentar sus riquezas en este ramo. El hombre pobre, llegando á la edad en que generalmente se desea la libertad, y tener medios para subsistir y componer una nueva familia, se iba á casa del rico ganadero, y le proponia servirle en el cuidado de una ó varias pastorías. Estas se componen de *un millar* de borregas, y *diez* borregos *padres*, que jamas se separan como en el sistema de los ganaderos de los otros paises; y así es que no hay dia que no nazcan en cada pastoría, dos ó tres corderos que el pastor puede *ahijar* y hacer que las madres *amamanten* sin las dificultades que tendria en ahijar un número mas grande de crias. De estas debe dar al dueño del ganado el diez ó veinte por ciento, y otros tantos vellones de lana, á manera de rédito, conservando siempre intacto el capital.

El pastor, desde el momento que recibe la pastoría puede contratar la futura paricion, aun con su mismo amo; y la contrata en efecto, á *peso de la tierra*, que son dos reales por cabeza que entregará *al tiempo*. Con este producto, que tiene el pastor anticipado, puede construir una cabaña, llevar á su lado otras personas que le ayuden á cuidar y esquilar el ganado, lo que se hace con *cuchillo y no con tijera*. La leche, y algunas veces la carne de los mismos corderos, le da mantenimiento, y la lana se hila por la misma familia y hacen frazadas, medias etc., que tambien se venden en el mercado, y dan un producto que aumenta la riqueza de nuestro hombre, hasta que un dia puede hacerse propietario como su amo, y dar á otros á cuidar sus ganados del mismo modo que él cuidó los primeros con que comenzó á labrar su fortuna. Así que en la casa de los mas pobres del Nuevo-México jamas faltan los medios bastantes para satisfacer las necesidades de la vida y aun las comodidades y el buen gusto de la clase mas rica del pais.

Noticia de los ganados y caballadas que tiene el territorio de Nuevo-México.

	Ganados.				Caballadas.						
	Cabezas de ganado mayo.	Valores á que ascienden.	Ganado menor, lanar y de pelo.	Total, valor á que ascienden los ganados de pelo y lana.	Caballos.	Valor á que ascienden.	Mulas.	Valor á que ascienden.	Yeguas.	Valor á que ascienden.	Total de caballada.	Total, valor á que asciende la caballada.
En la cabecera de la ciudad de Santa Fé, alcaidias de que se compone, y pueblos de su pertenencia.	1.450	11.600	62.000	31.000	184	1840	592	14.800	93	744	869	17.384
En la cabecera de la villa de Alburquerque, alcaidias de que se compone, y pueblos de su pertenencia.	2.550	20.400	165.000	77.500	192	1920	868	21.700	105	840	1.165	24.460
En la cabecera de la villa de la Cañada, alcaidias de que se pone, y pueblos de su pertenencia.	1.000	8.000	23.000	11.500	174	1740	690	17.250	102	816	966	19.806
	5.000	40.000	240.000	120.000	550	5500	2.150	53.750	300	2.400	3.000	61.650

Santa Fé del Nuevo-México, Abril 8 de 1827.—Antonio Narvona.—**Es cópia, Santa Fé, 30 de Octubre de 1829.**—José Antonio Chavez.

CAPITULO SEXTO.

§ I.

Gobierno civil y político.

TODA la provincia está dividida en ocho alcaidias servidas por sus vecinos, sin sueldo, y sujetas á un gobernador político y militar, que residen en la capital de Santa Fé, sin asesor ni aun escribano, porque no lo hay en toda la provincia. Tiene como por ayudantes dos tenientes y dos alféreces [4].

De las determinaciones de este gobernador, no hay mas apelaciones en lo civil y criminal, que á la audiencia de Guadalajara, distante como 500 leguas. En lo militar, estuvo muchos años sujeta al vireinato de México (800 leguas], hasta que se estableció la comandancia general de provincias internas en Chihuahua [240 leguas].

§ II.

Fondos de provincia.

NO se ha podido nunca pensar en impuestos municipales. Aun cuando se quisieran recoger en efectos ó frutos, como nadie entra á hacer compras á la provincia, se podririan almacenadas, ó costarian al comun tanto la extraccion, como su producto. El no estar habilitada la bahia opuesta de San Bernardo, es la causa del estanco ó paralizacion de aquellos productos territoriales. Tampoco ha habido hasta ahora un cuerpo autorizado para promover así el establecimiento de una caja ó cajas de provincia, como para representar á nombre de ellas lo conveniente á su prosperidad.

La prevision del soberano congreso, ha puesto el remedio á este mal. El título 6º de nuestra constitucion sobre el establecimiento de los ayuntamientos, pone en manos de los vecinos cuanto pertenece á la felicidad de los pueblos; pero en vano se formarán ayuntamientos en aquella provincia si no se les proporciona la circulacion de la moneda; si no se les auxilia por medio de provincias que animen el comercio; si no se les evitan las extracciones del poco numerario que entra allí; en una palabra, si no se uniforma con la demas en el servicio militar, y demas giros de prosperidad.

(4) Los pueblos del paso son gobernados por un teniente de gobernador militar, con sueldo de 2.000 duros. Cuando esta plaza se halla vacante, es servida por uno de sus vecinos: á su salida lo era por D. Javier Bernal: este buen vecino ha reclamado el sueldo, y se le ha respondido no haber facultades en el Comandante general, para pagárselo: quizás la delicadeza del Sr. Salcedo no estará convencida de que si tiene facultades para nombrarlo, las debe tener para mandarle pagar.